

## NOTICIAS DE LIBROS

ALBERTO J. LEONART Y AMSÉLEM: *Del Gibraltar inglés: su inconsistencia legal e histórica*. Prólogo de don Lucas M.<sup>a</sup> de Oriol y Urquijo. Madrid: Punta Europa, 1968. Un vol. de 292 págs. 150 ptas.

Parece que la bibliografía sobre Gibraltar está agotada, por lo menos por parte española, y salvo que se dedique a las novedades en curso o a las futuras. Pero no: el señor Leonart y Amsélem nos ha demostrado—y de modo excelente a causa de su competencia y de sus dotes—que todavía puede escribirse un nuevo libro, abundando en temas tratados hasta el límite, pero presentándolos con novedad y con agudeza. Porque la obra que presentamos difícilmente podría añadir mucho a los supuestos y los datos que conocemos. Pero no deja de encerrar profundidades conceptuales, que se nos antojan útiles en momentos de prolongado forcejeo diplomático, el único que con el respaldo adicional—no muy atrevido ni rápido—, de medidas de defensa económica, desarrolla España para la descolonización del Peñón ocupado al sur de nuestra Península.

El libro, en efecto, es una obra amena y comprensible por todos; pero ajustada al rigor científico propio de un internacionalista, como es su joven autor. Y en ese rigor radica uno de sus más constantes méritos, que lo diferencia de otras muchas publicaciones cuyo trasfondo apenas rebasa la divulgación.

Precede al texto del autor un breve pero jugoso título de don Lucas María de Oriol y Urquijo, destacando la

«incomodidad» del tema—por razones bien diferentes—para las dos partes en juego, ninguna de las cuales se corresponde naturalmente con la población prefabricada.

La primera parte del libro se centra en la faceta legal de la inconsistencia del Gibraltar ocupado, es decir inglés; y comienza por rebatir, sin dificultad pero con mérito, los sucedáneos que en su día invocó Michael Stewart. Contradicciones, alegatos a medias—en lo que les conviene—e imprecisiones en torno a sus títulos, jalonan la postura de la diplomacia británica, cuando el ocupante ha tenido que pasar de los hechos consumados a la discusión. La insuficiencia en Derecho Internacional de la *Crown Colony* se describe después, con referencia a la situación anterior y posterior a la Carta de San Francisco y a las disposiciones—complejas pero perfectamente claras en su alcance lleno de reservas—del Tratado de Utrecht (limitaciones territoriales, jurídicas, económicas, militares y de disposición). En este aspecto discrepamos del autor que supone caducadas por desuso las limitaciones militares, en realidad de residencia, de cierta población de origen africano. En efecto, su sentido es anacrónico, ¿pero no es anacrónica en general la presencia colonialista? Y el desuso puede ser reemplazado por el

## NOTICIAS DE LIBROS

uso, por ejemplo para reclamar el alejamiento del Peñón de los elementos de residencia prohibida, cuando se trate de furibundos antiespañoles. Sir Joshúa Hassan, es uno de ellos. Estudiar el libro el problema del istmo («neutralidad burlada»), en cuyo contenido se desliza algún equívoco—página 80: «proclama hispano-inglesa» sobre ocupación eventual de una parte del istmo—siguiendo otro capítulo sobre el expansionismo naval, concretado en la «opinión» de Canning. La «Tercera fuerza» da margen al autor para tratar del cacareado argumento inglés sobre la voluntad de la población gibraltareña, y aunque lo hace de modo excelente, quizá el tema sea de los más popularizados ante los lectores españoles. También se aborda con rigor y gracia la pretendida dilación inglesa haciendo intervenir al Tribunal de La Haya en un pleito político y de descolonización. Como la maniobra del referéndum condenado por la O.N.U., y que no engañó sino a los empeñados en ello; y en fin, el nuevo *Libro Rojo*.

La segunda parte del libro se refiere a la inconsistencia histórica del Gibraltar inglés, y se ocupa del absurdo intrínseco del problema, de Gibraltar subsistente ante la Europa que se for-

ja y sus realidades estratégicas, de defensa y superación del viejo «equilibrio». Así como de la falsa conciencia de territorio—el descuidado pero importante aspecto geopolítico del problema—, concluyendo con un interesante «Epílogo para ingleses», lleno de lucidez en su raciocinio, lo que quizá denote alguna ingenuidad, porque no es que el inglés no comprenda la verdad sobre el problema, sino que hace por no comprenderla; un poco optimista es la apreciación—pág. 227—de la anglofilia de los españoles, que a fuerza de recibir golpes bajos y excepcionales del colonialismo inglés, han tenido que aflojar en su añeja admiración de los insulares, tan poco crítica al mezclar virtudes reales con otras de propaganda. Hay también otro inteligente «Epílogo para españoles» que nos recuerda al deber de evitar los tópicos.

La obra recoge como apéndice el alegato del ministro español don Fernando María Castiella, en Londres, el 18 de mayo de 1966. Es en su conjunto una publicación útil y que debe figurar en las bibliotecas de los muchos interesados en el problema.

J. M. C. T.

CLAUDE RENGLET: *Israel, an 20*. Marabout Université. París, 1968; 295 págs.

Los veinte años que en el corriente 1968 han transcurrido desde la fundación del Estado de Israel, no sólo han representado la curiosa aportación de un fondo documental viviente, por el cual algo que comenzó por ser una proyección imaginativa se ha convertido en un punto clave de la política internacional en el Cercano Oriente. La carga de reacciones emocionales que las cuestiones de la existencia de Israel y su destino suelen despertar (en pro o en contra) desde la guerra de junio 1967, hace necesario la existencia de libros que presenten lo que Israel es o puede ser; sin enjuiciar lo paradójico ni lo nocivo. Todo esto

quiere decir que al tratar del papel de Israel entre los Estados árabes, que son sus vecinos y adversarios, resultan útiles los libros hechos sobre el terreno por observadores que están (o al menos así se consideran) libres de todo compromiso político, aunque no de inclinaciones personales.

El libro francés de Claude Renglet constituye un ejemplo muy interesante en el predominio de lo informativo. Su autor ha ido y vuelto al Cercano Oriente en varias ocasiones desde 1956 hasta 1967. En 1961 siguió sobre el terreno el Proceso Eichman; en julio de 1967 recorrió las zonas árabes invadidas y ocupadas; tiene un conoci-

miento personal de muchos dirigentes israelíes principales; y no oculta sus simpatías por ellos lo mismo que por su obra. Pero no excluye las críticas, a veces severas, de los graves errores israelíes oficiales; ni el respetuoso reconocimiento de los derechos de los árabes palestineses. Claude Renglet considera tanto entre los árabes como entre los israelíes o israelianos, el empuño de unos pueblos que se mueven y se angustian à la recherche d'eux mêmes.

De todos modos, y sean cuales fueren las opiniones que a priori se tengan sobre la razón de ser y el carácter de Israel, conviene conocer cómo está creado, organizado y orientado. Claude Renglet trata de presentar un repertorio completo de datos informativos; procurando siempre basarse en lo que él ha visto, oído y comprobado. Quiere hacer como un «film escrito de la historia del sionismo»; y se preocupa además de las posibilidades «de un diálogo razonable con sus vecinos inmediatos». Las partes principales de la exposición se refieren sucesivamente a los antecedentes históricos hasta 1967; la evolución israelí desde el sistema político-social del Kibbutz al del Estado burgués; la organización sindical; el

ejército; los partidos políticos; los organismos de valorización económica; el judaísmo y la política religiosa; el problema de los minoritarios, etc. Después el tremendo panorama de los árabes de Israel y el problema de los refugiados, así como las incógnitas de hoy y del mañana.

De todos modos, el autor de *Israel, año veinte* cree que algunas de las mejores perspectivas para la aún dudosa paz del Cercano Oriente, pueden estar en la simultaneidad democrática entre los actuales Estados nacionales constituidos en la región. Dice que Israel es de hecho la única democracia-social que funciona regularmente en aquel Oriente; y que la extensión de los regímenes análogos entre los países árabes (incluso como los de Egipto y Siria) podría hacer pensar en que todo aquello se convirtiese en una especie de federación progresista de Estados semitas, para valorizar en común unos territorios con recursos semejantes. Ahora parece utópica y hasta disparatada esa agrupación del *Middle East*, pero (según subraya Renglet) ya está en el pensamiento y el programa de muchos judíos moderados y más o menos federalistas.

R. G. B.

HEINRICH SCHULTZ (Red. en jefe): *Sowjetstudien 24*. München, 1968. Institut zur Erforschung der UdSSR. 88 págs.

GEORGE PISMENNY (Ed.): *Studies on the Soviet Union*. Vol. VII, núm. 3. Munich, 1968. Institute for the Study of the USSR. 114 págs.

La invasión soviética y de sus «aliados»—Polonia, Alemania oriental, Bulgaria, Hungría—de Checoslovaquia, también Estado aliado y miembro incondicional del Pacto de Varsovia, del COMECON y, en general, parte integrante de la llamada comunidad socialista de pueblos, llevada a cabo del 20 al 21 de agosto de 1968 en forma anormal y sorprendente, dadas las circunstancias de desarrollo en Checoslovaquia desde principios del presente año, ha de influir, necesariamente, en la manera de pensar del hombre occi-

dental, aunque fuera tan sólo por algunos días, ya que unas semanas más tarde apenas habrá alguien que se recordara del «hecho consumado». El Occidente afirmaba que en los países de Checoslovaquia había contrarrevolucionarios, es decir, fuerzas que intentarían separar a ese Estado del campo ruso-soviético e incorporarlo, pura y simplemente, al mundo «capitalista, imperialista, burgués». Jugaba la carta soviética y lo consiguió, sólo que no hubo víctimas en la medida de la tragedia magiar de 1956.

Ahora son los propios soviets que afirman el haber descubierto a esos contrarrevolucionarios justificando su intervención armada, sólo que no aparecen fuerzas antisocialistas que por todas partes veían Ulbricht y Gomulka, aunque éstas existen, y seguirán existiendo, incluso en la propia Unión Soviética. El hecho no carece de fondo en el momento en que se insistía, precisamente en la parte soviética, en la necesidad de una política *européa*... (!) conjunta occidental y oriental. En este sentido cabe señalar el comentario que S. C. Stolte hace en la primera publicación (págs. 54-66) en torno a la obra de Brzezinski *Alternative zur Teilung — neue Möglichkeiten für eine gesamteuropäische Politik* (Köln-Berlín, 1966, Kiepenheuer und Witsch). Surge, entonces, la cuestión de ¿qué política paneuropea se trata? Los soviets intentan apoderarse del Viejo Continente, y éste no quiere caer en su poder. Este es el dilema que se presenta ante el posterior desarrollo político y económico como consecuencia del materialismo histórico.

Quien domina el centro de Europa dominará al Continente entero. Las tropas soviéticas se han instalado en la frontera bávara, pero el objetivo estratégico consiste en pasar por los Balcanes, y desde tierra dominar la cuenca mediterránea, con el fin de neutralizar una posible resistencia de parte de la República Federal, Grecia, Italia o la Península Ibérica. Los especiales intereses del Kremlin en controlar el Oriente Medio y el Norte de Africa no descartan la posibilidad de ponerse en marcha, por los mariscales soviéticos, un gigantesco plan estratégico de apoderarse del hemisferio oriental mediante conquistas inesperadas precisamente en los momentos de aparente distensión internacional. Es el caso de la política exterior soviética hacia los países en desarrollo, sobre todo desde la Guerra de los Seis Días, de junio de 1967, entre el Estado de Israel y los países árabes. Está en juego no solamente el Oriente Medio, especialmen-

te: la función de Egipto (véase unas observaciones interesantes al respecto de W. B. Ballis, *Soviet Foreign Policy Toward Developing States*, la segunda publicación, 84-113), sino también de otros puntos del Globo, ante todo del lejano subcontinente iberoamericano, al que los soviets prestan especial atención en su actividad investigadora política y económica (*ibid.*, 70-83, de J. Gregory Oswald). La estrategia actual del Kremlin responde a las viejas consignas imperialistas de los zares y de los creadores del imperio soviético: para proteger las tierras rusas es necesario disponer de centinelas en su alrededor. No se trata sino de garantizar la «seguridad» de su propio territorio del peligro exterior. Porque los rusos «nunca albergaban intenciones expansionistas», sino, tan sólo, de «autodefensa». Por ello, la invasión de los países de Checoslovaquia era un acto de «autodefensa», necesario, justificado y, por tanto, «careciente de reprochaciones o condenas».

Sólo queremos añadir, a título de sugerencia imparcial, que el caso de checos y eslovacos debería invitar a cuantos tengan interés en no aceptar, consciente o inconscientemente, consignas que están en absoluta contradicción con la realidad ruso-soviética, a que vayan profundizando sus conocimientos y retransmitiéndolos a sus respectivos ambientes, profesionales de que están rodeados, para que se mantenga, al menos relativamente, esta situación de paz internacional que con tanto afán defienden los soviets, pero que son, luego, ellos los primeros en desequilibrarla. «El balance of power» no es justificable sólo porque una potencia ve amenazados sus intereses incluso en América Latina, cuando esta zona cuenta con una distancia de varios miles de kilómetros desde Vladivostok a Pruth. Es porque la existencia de los pueblos, su libertad, buena o mala, más perfecta o más defectuosa, ha sido puesta en duda por la realidad que es el imperialismo soviético.

S. G.

ADOLFO MIAJA DE LA MUELA: *La emancipación de los pueblos coloniales*. Editorial Tecnos. Madrid, 1968; 189 págs.

Una de las más sugestivas transformaciones que vienen experimentando la práctica y la teoría de la política internacional, después de la segunda guerra mundial, vienen siendo la necesidad de acoplar la convivencia mundial de una pluralidad de Estados nacionales, en los cuales las estructuras jurídicas de sus mutuas relaciones proceden por lo menos de tres fondos ideológicos diferentes. Así se ve que al lado de los grupos de Estados en los que predominan los antecedentes occidentales, las formaciones cristianas, y las tendencias a los encuadramientos capitalistas; se alinean los países de estructura económica comunista, y además los afroasiáticos de recientes o rehechas independencias.

En cierto modo puede decirse que el factor más activo de esta triple coexistencia viene a ser precisamente el de los pueblos ex coloniales. La influencia que su emancipación pueda ejercer en la transformación del Derecho internacional, es difícilmente separable del otro hecho de la convivencia entre los países que fueron más o menos colonizadores, y los de las llamadas democracias populares. Ambos hechos contribuyen (sea juntamente o separadamente), a que las viejas normas de las relaciones internacionales sean sustituidas por otras más conformes con las formas de una nueva sociedad internacional que no sólo integran los Estados, sino las Organizaciones internacionales y los grupos de presión.

En la colección de ciencias sociales y relaciones internacionales que publica la editorial Tecnos, el libro del profesor Adolfo Miaja de la Muela, titulado *La emancipación de los pueblos coloniales y el Derecho Internacional*, resume de un modo claro y preciso las líneas fundamentales del tema; tanto atendiendo a las sucesivas etapas de su evolución como a las líneas de su encuadramiento, y a la síntesis

de transformación de las relaciones legales mundiales.

Atendiendo al desarrollo cronológico, un punto esencial del comienzo es la exposición que el profesor Miaja de la Muela hace del actual Derecho internacional, como una creación esencialmente europea, tanto por su origen como por el espacio geográfico de largas etapas de su desenvolvimiento. La extensión del Derecho internacional europeo a otros países durante el siglo XIX, así como la adaptación de las prácticas de la colonización a las posibilidades ofrecidas por las infraestructuras liberales y capitalistas del mismo siglo constituyeron la segunda fase. Lo colonial comenzó a no ser posible entre las dos guerras mundiales; tendió a desintegrarse desde la Conferencia de San Francisco; fue empujado por las fuerzas impulsoras de las emancipaciones de pueblos desde 1945; y se ha hecho un principio activo fundamental de la dinámica de la ONU, sobre todo entre 1961 y 1964.

Los países ex colonizados han pasado así a ocupar en el orden mundial un papel de conjunto, que en muchas ocasiones tiende a convertirlos en auténticos protagonistas. Por esto la técnica general de los países recién emancipados consiste en considerarse llamados a participar en la elaboración de una nueva fase del Derecho internacional; que para ellos no puede quedar en la práctica de lo consuetudinario ni bajo el dominio de los principios jurídicos elaborados por naciones ajenas. Así preconizan unas nuevas reglas escritas con participación universal; reglas que pueden ser los primeros pasos históricos de un régimen con pretensiones a la universalidad.

Una minuciosa bibliografía, escogida por su aplicación práctica al conoci-

miento de la descolonización, ayuda a la exposición del señor Miaja de la Muela, en la cual la evolución del

Tercer Mundo encuentra un compendio muy expresivo.

R. G. B.

MILAN S. DURICA: *L'autonomia della regione slovacca (1848-1938)*. Padova, 1967. Centro di studi sull'Europa orientale. 83 págs.

El concepto de la región eslovaca (—Slovenské okolie) tiene raíces históricas, prácticamente desde que la actual Eslovaquia fue incorporada al Reino de Hungría (La Corona de San Esteban, cristianizador de los magiares, siglos x-xi). Sin embargo, dentro del Imperio de los Habsburgos, aparece ya en una forma concreta, en 1848 y luego en 1861, y en varias ocasiones, especialmente frente al régimen oficial, en la de petición o memorándum de una autonomía para Eslovaquia. Sobre este presupuesto fue creada, en 1908, también la República de Checoslovaquia, pero que a continuación rechazaría, debido al centralismo de Masaryk y Benes, hasta que el 6 de octubre de 1938 Eslovaquia se proclama, por su propia cuenta, Estado Eslovaco dentro de una Checo-Eslovaquia federal, y que el 14 de marzo de 1939 llegaría a ser un Estado independiente que pasaría a La Historia con el nombre de la República Eslovaca.

Cobra especial interés esta cuestión en relación con la actual situación de Checoslovaquia. Desde 1963, los eslovacos estaban preparando, casi en secreto, proyectos de federación entre checos y eslovacos. Con la subida de Dubcek al puesto de primer secretario del PC en Praga, el 5 de enero de 1968, el problema de la federalización de Checoslovaquia se replanteó en todas sus amplitudes nacional, política y económica. Los checos, durante tan larga época de stalinismo de su compatriota Novotny, no esperaban una reacción decidida de parte eslovaca en este sentido, sin embargo, poco a poco, a lo largo de los primeros siete meses, fueron absorbiendo la idea de crear dos Estados dentro de la República: Estado checo y Estado eslovaco, a cambio

de una mayor seguridad del Estado y una colaboración más eficaz—a base, esta vez, de igualdad—entre los dos pueblos. Todo indica que ni siquiera la invasión del Estado checo-eslovaco, llevada a cabo en la noche del 20 al 21 de agosto de 1968, afectara a los planes elaborados anteriormente, aunque sí los soviets presionarían, según el último desarrollo, en el sentido de crear, a pesar de todo, un Estado de Eslovaquia independiente, con posibilidad de incorporarlo a la U. R. S. S., rompiendo de esta manera con la espectacular, aunque tan sólo circunstancial resistencia conjunta eslovaco-checa ante el mayor peligro. Por el momento, los eslovacos prefieren convivir con los checos a ser absorbidos por los rusos o ucranianos.

Para comprender en toda su amplitud el actual proceso de federalización de Checoslovaquia, el estudio de Durica es de máxima actualidad por presentar una exposición histórica y política de las aspiraciones de los eslovacos al derecho de autodeterminación. La federación checo-eslovaca quedaría proclamada, por vía constitucional, el 23 de octubre del presente año, con motivo del «cincuentenario» de Checoslovaquia.

La exposición queda encuadrada en cuatro documentos, publicados a continuación: 1. Petición de la nación eslovaca del 10 de mayo de 1848, dirigida a su majestad Imperial y Real, a la Dieta del Estado de Hungría, y a otras instituciones gubernamentales. 2. Memorándum de la nación eslovaca del 7 de junio de 1861, presentado al Parlamento de Hungría. 3. El Convenio de Pittsburgh del 30 de mayo de 1918. 4.

## NOTICIAS DE LIBROS

Ley constitucional núm. 299, del 22 de noviembre de 1938, sobre la autonomía de Eslovaquia.

En esos cuatro documentos se recoge la lucha de cien años por la realización del derecho de autodeterminación para Eslovaquia dentro de los edificios es-

tatales existentes, hecho que pudiera ser completado con otros documentos —ya más recientes: Programa de Kossice, de 1945; la Constitución de Checoslovaquia de 1948, y también la de 1960.

S. G.

ROBERTO MESA: *Viet-Nam, conflicto ideológico*. Madrid. Editorial Ciencia Nueva, S. L. 1968. 1 vol. de 182 págs.

Cualquier publicación referente al Viet-Nam posee interés automático. Esta ofrece, además, interés por sus méritos propios. Entiéndase bien: es una obra que recompensa al lector, lo que no significa que refiriéndose a materia eminentemente polémica—apasionadamente polémica—todo lo que la obra dice, deba aceptarse incondicionalmente. Si hubiéramos de empezar por el final, nuestro juicio sobre la obra, diríamos, que expresa agudamente la verdad, pero no toda la verdad; y que no podemos añadir que cuanto el libro contiene sea exclusivamente la verdad. El autor es destacadamente favorable a lo que llamaremos las tesis del Norte, y adverso a lo que podrían llamarse las tesis del Sur, que para él—y para muchos—no existen, por ser exclusivamente las tesis de los Estados Unidos. Aunque un contradictor podría argüir que las tesis del Norte son también las tesis de un vasto conglomerado en el que figuran dos grandes poderes—U. R. S. S. y China—que dudosamente pueden «tirar la primera piedra» a los Estados Unidos en materias de intervenciones imperialistas. Pero en fin, a este juicio—sincero y falible a la vez—no debe distraernos de nuestra presentación de la obra, que es lo que nos mueve. Empecemos por el autor. No es un desconocido para nuestros lectores. Es una personalidad valiosa de la joven generación, la generación de la protesta por múltiples motivos, y ha honrado con su colaboración a nuestra REVISTA. Es más: de los tres trabajos básicos publicados en revistas por el autor, y cuya ensam-

bladura ha proporcionado el esqueleto del libro, uno—*La encrucijada del Viet-Nam*—apareció en el número 79 de nuestra REVISTA. Los otros dos—*Genocidio en Viet-Nam* y *Morir por Viet-Nam*—se han publicados en «Cuadernos R. I.» y en «Cuadernos para el Diálogo». Y el autor ha hecho perfectamente con refundirlos y completarlos: nuestra experiencia nos dice que un libro atrae la atención mucho más que una colección de números de una revista, cuyo contenido se pierde en la lucha contra la molestia del manejo de los índices, a veces sueltos.

El título del libro—*Viet-Nam, conflicto ideológico*—enuncia la tesis de calificación e interpretación. En efecto, el cáncer de la guerra vietnamita—cáncer para la preservación de la paz mundial—es lo que muestra el autor; pero también algo más. Porque es una guerra de contraste imperialista y de sórdida proliferación de intereses, no compartidos por la mayoría del mundo, ni aceptados voluntariamente por las víctimas directas, el heroico y sufrido pueblo vietnamita del Norte y del Sur de la línea «provisional» de 1954, que perdura tras de catorce años; como perduran las líneas provisionales de Corea y Alemania, y pueden perdurar las de Cachemira y Palestina.

Mesa ha dividido su trabajo en una presentación muy útil para adentrarse en el resto; y en dos partes: «Historia del conflicto» e «Ideología del conflicto». Ambas se entrelazan y complementan. En la historia narra hechos—con inteligentes dotes selectivas para que el detalle no oscurezca—sin olvidar su

calificación. En la ideología discurre sobre concepciones, pero no olvida tampoco a los hechos.

Hay en las dos partes una serie de ideas—base que conviene destacar, y cuya rotunda simplicidad deja un poco perplejo al lector, abrumado por la maraña de acontecimientos—y de recíprocos reproches, que ofrece el agitado mundo posterior a 1954 (y el anterior también). La crítica expositiva de la tradición imperialista y colonialista yanqui es implacable, pero irrefutable. Como el autor no ha formulado otras críticas paralelas de las políticas de otros poderes atómicos enfrentados con el «Tío Sam», nadie puede reprocharle que exponga con crudeza la parte de verdad que ha creído conveniente exhibir. La idea de que el conflicto se generalizó—más que engendró—por el incumplimiento de los acuerdos de 1954, también es destacable. Como la de que se trata de un conflicto a la vez ideológico y planetario, al menos en su previsible perspectiva. Los reproches de genocidio pueden ser exactos; pero pueden parecer algo propagandísticos al circunscribirlos a la acción del «Tío Sam» y sus auxiliares. La conclusión de que el conflicto sólo puede arreglarse por negociaciones, la suscribe el mundo entero: pero nadie acaba de plasmarlas en acuerdos aplicables y aplicados. La de que Europa (España incluida) no puede olvidarse o desentenderse del conflicto, es, sin duda, exacta y ética, aunque sin ligarla a adiciones partidistas. Por fortuna, España no tiene sobre sí «pecados» en relación con Viet-Nam, pues incluso los de omisión, parecen escapar al ámbito de nuestras posibilidades y responsabilidades.

La obra tiene un apéndice documental que contiene: la Declaración Final

de Ginebra (1954). Los Cinco Puntos del F. N. L. Los Cuatro Puntos de Hanoi. Los Catorce Puntos de Washington. Los otros Catorce Puntos del F. N. L. La Declaración de la Comisión de Encuesta sobre Viet-Nam. Las conclusiones del llamado Tribunal Russell, de Estocolmo; y un valioso y nutrido apéndice bibliográfico, si acaso un poco olvidado de los trabajos dedicados en nuestra REVISTA al Viet-Nam. Prescindiendo de una docena de artículos sobre aspectos muy variados del problema, en el número 90 (marzo-abril 1967) publicamos una selección documental que comprendía: la Declaración Francesa de Independencia. Los Acuerdos de Ginebra, y la Declaración Final que les acompañó. El Tratado de Manila. Un extracto de las Constituciones entonces vigentes en los dos Viet-Nam. Los Cuatro Puntos de Hanoi, los Catorce de Washington y el Plan de Londres. Las conclusiones de Manila (1966). Los mensajes entre Paulo VI y Ho-Chin-Minh; y las proposiciones del C. C. del F. N. L. de 1966. Nos parece que el autor hubiera podido recordarnos, o en su caso recoger en su apéndice, alguno de los documentos que publicamos, previa comprobación de su fidelidad, si su sentido *quasi* juvenil de protesta se extiende a la desconfianza hacia lo no juvenil. Pero en fin: éste es un reproche bastante limitado en un alcance que no quiere disminuir los méritos del trabajo.

En resumen: *Viet-Nam, conflicto ideológico* no es ni será un libro más, perdido en la *jungla* de la bibliografía de circunstancias sobre la guerra caliente número uno del momento mundial.

J. M. C. T.

DAVID R. WIGHTMAN: *Food Aid and Economic Development*. Carnegie Endowment for International Peace. Nueva York. 72 páginas.

Desastres y calamidades, sequías y guerras, traen alguna vez que otra a un panorama de angustiosa actualidad el problema del hambre y la desnutri-

ción que, como advierte claramente Mr. Wightman, es endémico en el mundo subdesarrollado. En los términos fríos de las estadísticas, es una situa-

NOTICIAS DE LIBROS

ción que queda resumida con elocuencia en el cuadro que mide el valor de los alimentos consumidos, por calorías, proteínas totales y proteínas

animales, durante el período de 1961-1963 (según recopilación hecha por la F. A. O. en 1967), de esta manera:

<i>R E G I O N</i>	<i>Número de calorías</i>	<i>Total de proteínas (en gramos)</i>	<i>Proteínas animales (en gramos)</i>
Todos los países subdesarrollados.	2.184	55	11
América Latina ... ..	2.545	65	23
África ... ..	2.209	58	10
Oriente Próximo ... ..	2.194	67	15
Asia y Lejano Oriente ... ..	2.079	50	8
América del Norte ... ..	3.090	91	64
Comunidad Económica Europea ...	2.910	87	46

Es grande, sin duda, el abismo entre los mundos desarrollado y subdesarrollado. Tanto en lo relativo al consumo total de calorías como de las proteínas que son tan necesarias para un desarrollo físico adecuado. Como se pone de manifiesto alguna que otra vez, puede tener consecuencias muy graves tanto una insuficiencia ruinosas en el valor calórico de los alimentos consumidos diariamente, como la insuficiencia de proteínas, que es característica acusada de los víveres feculentos que forman el elemento principal, en ocasiones básico, de la alimentación de algunas poblaciones. Es un abismo con tendencia a mantenerse cuando no a seguir aumentando. Acaso más por causa de evidentes condiciones de estabilización en los niveles alimenticios de los países altamente desarrollados—ahíto—que de cualquier fuerte deterioro en la situación por el llamado tercer mundo.

En cualquier caso, el problema persiste y no ofrece perspectivas de mejoría. Pudiera empeorar, incluso. Por cosas como la «explosión de la población en el mundo subdesarrollado que ha inducido una riada de angustiosos comentarios». Es siempre posible que los progresos de la ciencia y la tecnología extiendan y ensanchen los horizontes de unas actividades capaces, al menos en potencia, de incrementar rá-

pidamente las disponibilidades alimenticias. Pero lo único cierto y real es que la población del tercer mundo está aumentando a un ritmo considerablemente superior al de sus propias posibilidades no sólo desde el punto de vista de la producción de alimentos, sino del desarrollo económico que facilite la compra de lo más necesario en el mercado internacional. Sin dejar de pensar en la posibilidad de que «las técnicas de la planificación familiar puedan eventualmente tener un impacto tan dramático en las estadísticas de la mortalidad en los países subdesarrollados como la revolución de la penicilina y el D. D. T. lo tuvo en las de la natalidad», a tiempo que crece la población crecen también las dificultades con que tropiezan muchos países del mundo subdesarrollado para obtener en el mercado internacional los medios necesarios para, a largo plazo, ir resolviendo de la manera más satisfactoria el problema de la alimentación de sus poblaciones respectivas.

Alude Mr. Wightman a las proyecciones de la F. A. O. para llamar la atención sobre algo tan importante como el aspecto poco prometedor de los mercados del café, té, cacao, yute y caucho, «los pocos productos de que dependen los países deficitarios en víveres para la mayor parte de los ingresos por

concepto de exportaciones». Y para llegar a la conclusión de que todo indica que «sólo países con ingresos significativos por el concepto de las exportaciones de productos del petróleo, minerales, maderas tropicales, carne y cereales para piensos estarán en condiciones de hacer frente a grandes importaciones de víveres».

Y como, al mismo tiempo, van en aumento las dificultades y resistencias para el mantenimiento a los niveles de

otros días de los programas de ayuda real—no de ventas o de concesiones crediticias adecuadas—a los países más necesitados de ellos para mitigar los efectos de un grave déficit en la producción propia de alimentos, nada más lógico y deprimente que esperar que el problema del hambre siga siendo una de las condiciones más características de la vida en muchos países subdesarrollados.

J. M.

- MILAN S. DURICA: *Die slowakische Politik 1938/39 im Lichte der Staatslehre Tisos*. Bonn, 1967. Emil Semmel Verlag. 50 págs.
- FRANTISEK VNUK: *Dr. Jozef Tiso, President of the Slovak Republic*. Sydney, 1967. The Association of Australian Slovaks. P. Gerdelán. Orbis Printing and Publishing Co. 50 págs.
- GREINER (Red.): *Slowakei V/1-2 (8)*. München-Köln, 1967. Matús-Cernák-Institut. 128 págs.
- J. PAUCO (Ed.): *Slovakia XVIII/41*. Middletown, Pa., 1968. The Slovak League of America. Jednota Press. 176 págs.

Desde que en 1965 apareció, en la República Federal de Alemania, el libro de Jörg Karl Hoensch, *Die Slowakei und Hitlers Ostpolitik* (Eslovaquia y la política de Hitler frente al Este Europeo), Köln-Graz, Böhlau-Verlag, 390 págs., la cuestión eslovaca despertó un considerable interés en la literatura política internacional, especialmente entre autores especializados en problemas del Centro y del Este de Europa. El libro de Hoensch, basado en fuentes y documentación comunistas de Bratislava, en su mayor parte con objetivos perseguidos poco dignos de ser tomados como instrumentos para enjuiciar hechos históricos y político-internacionales relacionados con el anticomunismo, especialmente durante los años 1938 y 1939 (desintegración de Checoslovaquia), provocó una discusión científica entre historiadores e internacionalistas cuyo resultado es la condena general de la obra en cuestión, ya que su contenido no responde a la realidad. Generalmente, Hoensch tuvo acceso también a fuentes occidentales, éstas, sin embargo, no fueron sometidas a

un debido análisis, incluyéndolas más bien como puntos de apoyo referencial. En resumen: la obra del joven autor germano-occidental no responde a las exigencias de una investigación concienzuda y objetiva, contribuyendo, por tanto, a una confusión aún mayor acerca de la situación interna de Checoslovaquia en 1938/39 y de las circunstancias internacionales que condujeron a la independencia de Eslovaquia el 14 de marzo de 1939 con el Partido Popular Católico de Hlinka y Tiso al frente. En cambio, precisamente este campo de investigación es dominado con autoridad por Durica y Vnuk, cuyos trabajos, por cierto, no han sido ni siquiera tomados en cuenta por Hoensch.

Las primeras dos publicaciones aparecen con motivo del veinte aniversario de ejecución del que fue primer presidente de la República Eslovaca, Mgr. Dr. J. Tiso. Ambos autores defienden la personalidad y la obra de Tiso, asimismo el derecho de autodeterminación para Eslovaquia, refutando, a base de documentos internacionales, las generalizaciones y tergiver-

saciones, productos de círculos políticos anticristianos y anticatólicos. Concretamente, de los masones, liberales y comunistas checos, en estrecha colaboración con algunos políticos eslovacos, también liberales y comunistas. Ello, a pesar de que, en un principio, ni Hlinka ni Tiso eran partidarios de una plena independencia de su país, sino tan sólo de su autonomía nacional, política, económica y cultural dentro de Checo-Eslovaquia. Sin embargo, cuando la situación internacional pone en grave peligro la propia existencia de Eslovaquia, Tiso y el Partido Político Católico no vacilan en proclamar, mediante la Dieta de Bratislava elegida anteriormente según la ley electoral checoslovaca, su independencia haciendo entrar al nuevo Estado centro europeo en la familia de naciones en virtud del uso de los principios del derecho de autodeterminación de los pueblos.

A partir de 1943, los adversarios de la República Eslovaca empiezan a conspirar contra su régimen y en agosto de 1944 provocan una sublevación, que a continuación se llamaría «Levantamiento Nacional Eslovaco». Al principio, sin objetivos claros, se convierte en un movimiento prochecho-eslovaco, es decir, su fin consistía en restablecer la Checoslovaquia de 1918 a 1938. Sin consultar la voluntad general de la población eslovaca, el país es incorporado pura y simplemente a la nueva Checoslovaquia, situación que perdura hasta la actualidad. Cabe señalar la siguiente anomalía en esta relación: los enemigos de la independencia eslovaca de 1944 pasan a ser sus defensores en 1968, reivindicando, para Eslovaquia, al menos la forma federativa de su existencia dentro del Estado actual. Mientras tanto, han pasado cincuenta años desde que fue firmado el famoso convenio de Pittsburgh, U. S. A., entre representantes de la emigración eslovaca y checa en América, el 30 de mayo de 1918, y que constituía la base de la naciente Checo-Eslovaquia como Estado *federal y democrático*.

Son difícilmente refutables las argumentaciones de Durica y Vnuk en cuanto a los acontecimientos del 6 de octubre de 1938 y del 14 de marzo de 1939 en relación con el papel que desempeñó J. Tiso en la política eslovaca. Es una lección que cobra especialísimo interés en el momento en que hoy día los propios líderes comunistas del país intentaban abrir para Eslovaquia una puerta hacia el exterior. Mgr. Dr. J. Tiso fue ejecutado el 18 de abril de 1947 en la capital eslovaca, Bratislava, por orden personal del entonces todavía «presidente» de la Checoslovaquia frentepopulista, E. Benes.

En cuanto a la tercera publicación, intervienen asimismo los dos autores señalados, Durica y Vnuk. El primero, precisamente, en relación con la política eslovaca de los años críticos para la política internacional de 1938 y 1939, y el segundo refutando las anomalías de Hoensch, en su también referida obra *Die Slowakei...*, pone en su debido sitio histórico y político los acontecimientos en Europa, que ni siquiera las grandes potencias (Gran Bretaña, Francia, Alemania o Italia) se arriesgaban en pronosticar el ulterior desarrollo político-internacional de sus propios pueblos.

Frecuentemente se pasa por alto el hecho de que Eslovaquia es un país eminentemente Centroeuropeo y que, por consiguiente, su misión está condicionada por ciertos factores geopolíticos y también históricos. Sobre esta cuestión versa A. Mracna, de Ginebra, poniendo bien de manifiesto que Eslovaquia no puede ser otra cosa de lo que es, tampoco puede renunciar a lo que debe ser en la «Mitteleuropa», ya que su papel está predestinado por la propia naturaleza de las cosas como puente natural entre Este y Oeste, Sur y Norte. En todo caso se trata de una misión europea y europeísta, una vez como baluarte, otra como catalizador y finalmente como receptor, reestructurador y difusor de los valores de la civilización occidental en todas las direcciones. Porque en su frontera oriental empieza ya el Este..., la

U. R. S. S., etc.... En este sentido es preciso resaltar las tradiciones democráticas de los eslovacos a lo largo de la Historia, dentro de la convivencia con los demás pueblos de la «Mittel-europa». Este problema corre a cargo de J. Kubina, excelentemente familiarizado con la cuestión eslovaca. Notas e informes completan, desde diferentes puntos de vista, incluyendo la actual situación de Eslovaquia en sus reivindicaciones de disponer de un Estado propio, esta—tan importante—fuente, destinada a facilitar datos y documentos a publicistas de más variada orientación política. Un ejemplo concreto: los antiguos amigos y partidarios del político checo E. Benes destruyen poco a poco la leyenda que en su torno gira, todavía siempre, entre la mayoría de publicistas extranjeros como prohombre de la democracia y del anticomunismo. La tragedia de la pequeña localidad checa de Lidice fue provocada en 1942 por Benes desde su exilio en Londres y a continuación la Checoslovaquia de 1945 a 1948 fue comunistizada también por él. Son hechos irrefutables que el mundo político tendrá que aceptar como objetivos.

Un determinado problema ha de ser estudiado, completado y, a base de nuevas circunstancias, analizado para localizar sus dimensiones históricas dentro del contexto de factores que se relacionan, directa o indirectamente, con la razón de ser del mismo. Este es el caso del Convenio de Pittsburgh, concluido el 30 de mayo de 1918 entre eslovacos y checos de América, y que dio origen al Estado de Checo-Eslovaquia.

El anuario *Slovakia* dedica un honrado estudio a este problema, cuyo autor es una de las más destacadas personalidades de la emigración eslovaca en el continente americano, Doctor Peter P. Hletko (págs. 5-54), y que en 1938 llevaría su original a Bratislava, con motivo del XX aniversario de su firma. La actualización de ese excepcional documento histórico para la existencia de un Estado común de che-

cos y eslovacos resulta ser acertadísima por la reciente evolución de las relaciones entre los eslovacos y los checos.

El lector encuentra el fondo histórico que precedió la firma del Convenio, los esfuerzos de autoconservación de los eslovacos durante el régimen magiar de antes de la primera guerra mundial, así como otros hechos importantes que le conducirán hacia un mejor conocimiento y la mejor comprensión de lo que suele definirse como «cuestión eslovaca». Si tal cuestión existe, y lo cierto es que existe desde 1848 a través de 1918, 1938, 1939, 1945 y últimamente en 1968, es porque no ha sido solucionada conforme a los principios democráticos y del derecho de autodeterminación. Esta es la razón por la cual hoy día los eslovacos de los dos bandos vuelven a insistir en la necesidad de solucionar la cuestión planteada hace cincuenta años.

El papel de la emigración eslovaca a favor de la causa de su patria de origen es uno de los capítulos más brillantes de la historia nacional de un pueblo que lucha por su existencia dentro del orden legal del Estado, o de los Estados en que está obligado a vivir contra su voluntad; sin violencia, sin revoluciones. Será ésta la causa principal de por qué no ha conseguido aún librarse definitivamente de predomios extranjeros. A través de sus organizaciones nacionales, religiosas, culturales y hasta políticas, y disponiendo de su propia prensa y otros medios de divulgación, la emigración eslovaca, que sobrepasa un millón de personas, no cesa en defender la libertad, la justicia y la paz para Eslovaquia. Se trata de un aspecto que en la política internacional no ha encontrado, hasta ahora, un debido eco, pero que una vez recogido, analizado y resumido contribuiría grandemente a esclarecer una serie de conceptos acerca de la naturaleza humana en cuanto el hombre es un ser racional y social, comunitario, político y nacional conforme a los principios morales de convivencia de pueblos. A

esta situación pretenden llegar los eslovacos. En la página cuarta consta una fotocopia del original del Convenio de Pittsburgh, precedido de unas observaciones del presidente de la Liga Eslovaca de América, St. J. Tkach.

*Summa summarum*: las cuatro publicaciones evocan dos fechas históricas de y para los eslovacos, y que de por sí constituyen una fuente de incalculable valor político al reconsiderar la llamada cuestión eslovaca dentro de la cuenca danubiana o centro-europea. Estas fechas son: el año de

1918, en que nace la «pequeña Austria-Hungría» con el nombre de Checo-Eslovaquia y que a continuación pasaría a ser «Checoslovaquia» el período de 1938 a 1939, durante el cual se realiza, aunque tan sólo en parte, la tradicional aspiración de los eslovacos a autonomía y hasta independencia. Y dentro de esta problemática desfilan documentos, personajes y hechos que, insistimos, son de valor incalculable para internacionalistas e historiadores.

S. G.

ALFONSO GARCÍA ROBLES: *El Tratado de Tlatelolco*. El Colegio de Méjico. Ciudad de Méjico. 1967. 339 págs.

Dice Alfonso García Robles en la introducción de este libro—consiste en todo los demás de discursos y documentos relacionados con la presentación, discusión y aprobación del llamado Tratado de Tlatelolco, sobre la «desnuclearización de la América Latina»—que la proscripción absoluta de las armas nucleares, sea cual fuere el Estado bajo cuyo control pudiera encontrarse—en otras palabras, la «ausencia de armas nucleares»—en la zona cubierta por el Tratado de Tlatelolco, es de «una trascendencia que sería difícil exagerar». Sería redundancia añadir nada más.

Se pudiera llegar incluso a decir que cualquiera que sea la suerte definitiva de este tratado, sacado adelante en circunstancias nada favorables y en lo cual ha sido extraordinaria, acaso realmente decisiva, la aportación del propio señor García Robles, con mucha justificación considerado como el arquitecto de este acontecimiento singular a la vez que histórico, se trata de un hecho tan significativo que debería de ser de una gran importancia. Es la primera vez, sin duda, que se dan pasos tan concretos por el camino de la proscripción total de las armas nucleares con carácter regional. Es decir, la primera vez que alcanza una expresión real la inquietud

—una sensación que empieza a ser más bien de agobio—resultante no sólo de la presencia de armas nucleares en cantidades fantásticamente altas, muy por encima de todo lo que pudiera servir para sofocar la vida en nuestro planeta, sino de esa tendencia escalofriante a la diseminación y proliferación que hace subir gradualmente el número de las potencias en posesión directa (y propia) de estas armas. Más aún: el número de las potencias que han traspasado o están alcanzando el umbral de unos arsenales convenientemente preparados para su almacenamiento.

No empequeñece la importancia y trascendencia de lo que se ha hecho en Hispanoamérica, de lo cual es testimonio admirable este libro, la perspectiva desalentadora de una aplicación que bien pudiera ser algo menos que dudosa. El estímulo que este acontecimiento pudiera proporcionar a la tarea mucho más amplia de una posible—improbable por ahora—proscripción de las armas nucleares en un escenario de mayor amplitud no se puede decir que sea esperanzador. Poco más de un año después de la aprobación de este tratado—cuyo texto se puede encontrar en *Política Internacional* número 96, y en este mismo libro—, la Asamblea General de las Naciones

Unidas, en la prolongación de la sesión correspondiente al año anterior, se encontraba en posesión, para debate y aprobación, del borrador de un tratado de no proliferación de las armas nucleares, resultado de dilatadas y penosas negociaciones, en las que correspondió, como bien pudiera suponerse, el papel fundamental a los Estados Unidos y la Unión Soviética. De las anteriores y las más recientes discusiones salía con facilidad una conclusión desalentadora. A una oposición inicial de enorme importancia, representada esencialmente por China y Francia, se habían ido sumando y añadiendo expresiones de descontento, incluso de recelo, que hacían suponer que todo acabaría en agua de cerrajas.

De algo peor quizá, como ha podido demostrar la mucha—creciente hasta el punto de la oposición total—resistencia de países como el Brasil y la Argentina a dar su asentimiento a un proyecto que se interpreta con una claridad que tiene algo de escalofriante como el intento supremo y definitivo de las superpotencias nucleares de mantener en un estado de inferioridad y sometimiento permanentes al resto del mundo.

Tremendamente desalentadora es, hoy por hoy, la perspectiva de empresas como esa de la no proliferación de las armas nucleares. Y aunque esto no tendría por qué influir de manera decisiva en una tarea como la esbozada por el tema de este libro, el Tratado de Tlatelolco para la proscripción de las armas nucleares en Hispanoamérica, por tratarse de cuestiones muy diferentes, resulta difícil resistir la tentación que lleva a pensar en que el descontento salido de las negociaciones en torno al propósito de impedir la continuada proliferación de las armas nucleares no podrá por menos de ejercer una influencia corrosiva sobre este primer intento práctico de proscribir las armas nucleares a escala regional. Pero esto no resta importancia ni al tema ni al valor documental de este libro, pieza importante de un catálogo especializado en estado de rápido crecimiento.

J. M.

SYDNEY D. BAILEY: *Veto in the Security Council*. Carnegie Endowment for International Peace, Nueva York, 1968, 60 págs.

Con una situación como la creada—agravada más bien—por la llamada guerra de los seis días entre árabes e israelíes, en junio de 1967, es natural que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas esté de mucha actualidad. Y no precisamente para realzar su importancia y prestigio. Para llegar más bien a conclusiones bastante más desalentadoras que las que habían podido llamar la atención casi desde el principio: Que el Consejo de Seguridad, las Naciones Unidas más bien, difícilmente se podría situar por encima y más allá de influencias y presiones con la fuerza y decisión suficientes para imponerse—intentar imponerse, por lo menos—a una situación inaceptable.

Como se observa para empezar en este tomo de la muy útil serie de publicaciones de la sección de Conciliación Internacional de la Fundación Carnegie, los fundadores de las Naciones Unidas tenían la intención de que «el Consejo de Seguridad ejerciese una responsabilidad primaria por el mantenimiento de la paz mundial y la seguridad».

Que el Consejo de Seguridad—las Naciones Unidas en su conjunto, también—tropezase con dificultades en los casos en que pudiesen estar en juego de una manera directa los intereses de las grandes potencias no sólo se comprendía, sino que podía ser algo aceptable para *todo* espíritu realista. Hasta ahora las grandes potencias no se

han distinguido precisamente por la tendencia a dejarse llevar por consideraciones capaces de ser interpretadas como contrarias o perjudiciales para su interés nacional. Otra cosa sería, sin embargo, en el caso de los demás países, grandes y pequeños, pero nunca en condiciones de situarse a la par de lo que más que grandes potencias son ya superpotencias.

El veto en el Consejo de Seguridad no tenía, en realidad, otra misión específica que el evitar que, por necesidad o con el pretexto de tomar medidas para la conservación de la paz, se llegase al punto en que los intereses de una superpotencia se viesen afectados de una manera directa y adversa. Es la demostración, con carácter inconfundible, de que «las grandes potencias no pueden ser forzadas ni por una coalición de pequeños Estados ni por otras grandes potencias». Cuando las cosas van mal en el Consejo de Seguridad para una gran potencia—los Estados Unidos, la U. R. S. S., Inglaterra, Francia y la China nacionalista en este caso, que son los únicos miembros permanentes de una organización en la que están representados actualmente quince países—se recurre al veto, sencillamente. Que es lo que hizo la Unión Soviética 104 veces en los primeros veinte años de la historia de las Naciones Unidas, Francia cuatro, la Gran Bretaña dos y la China nacionalista una. Los Estados Unidos, que en algún momento pudo parecer que estarían al borde de hacerlo, no llegaron a encontrarse en una posición lo suficientemente minoritaria—desfavorable—para tomar una decisión que hubiera podido destruir o debilitar la eficacia de un ataque sistemático, a lo largo de muchos años, contra el procedimiento seguido por la Unión Soviética, ostentosamente repugnante al sentimiento democrático.

Pero lo que en realidad ha llegado a llamar mucho, poderosamente, la

atención es que el Consejo de Seguridad acabase haciendo demostraciones inconfundibles de no estar en condiciones de influir de una manera decisiva en favor de la paz y la seguridad internacionales, ni siquiera en cuestiones que no están relacionadas directamente con las grandes potencias. La primera vez que se recurrió al veto, el 16 de febrero de 1946, por la U. R. S. S. fue con motivo de una cuestión relacionada con Siria y El Líbano y los cuatro vetos siguientes, también soviéticos, se produjeron en torno a la llamada cuestión española.

Sólo la cuestión del Congo, con seis vetos, ha superado a la cuestión palestina, con cinco, por el número de veces que se recurrió a este procedimiento con el propósito de impedir que prevaleciese una decisión mayoritaria. (En todos estos casos, ocioso resulta advertirlo, el veto fue aplicado por la Unión Soviética.)

Pero lo que a veces llama mucho la atención, por ser ya tan fuerte, irresistible más bien, la tendencia a considerar fracasado o poco menos al Consejo de Seguridad, podría dejar paso a una actitud más bien cínica que pesimista si se pensase en que la aplicación del veto tiene poco o nada que ver con el verdadero interés de la paz. Y mucho, todo o casi todo, que ver con el interés de las superpotencias, que es tan ancho como el mundo y se pone en evidencia donde quiera, en realidad, que se produzca alguna desavenencia.

Una lista de los 109 vetos aplicados hasta el 4 de noviembre de 1966 sobre la cuestión de Palestina—y una clasificación por causas es una de las muchas notas de especial interés del útil resumen de una cuestión de permanente actualidad para todo el que sienta la menor atracción por las relaciones internacionales.

J. M.

ALASTAIR BUCHAN: *The Future of N. A. T. O.* Carnegie Endowment for International Peace, Nueva York, 1967, 61 págs.

Como advierte Alastair Buchan, autor de este resumen de extraordinaria actualidad—la O. T. A. N. está a meses nada más del veinte aniversario de su fundación y con la perspectiva de un futuro que se presenta como más incierto que en cualquier momento anterior—, las alianzas son medios para un fin, nunca el fin mismo. Y si el fin puede tener un valor susceptible de ser consistente, a la vez que constante, el medio suele estar sometido a la influencia de factores con muchas mayores posibilidades de cambio.

Durante años, el escenario de la O. T. A. N.—Organización del Tratado del Atlántico Norte—tuvo un interés dominante. Por lo menos para todo lo que se ha dado en llamar el mundo occidental. Por consiguiente, costaba poco o ningún trabajo encontrar justificación—la necesidad de su sostenimiento, es más—para una organización de la que se dijeron cosas de tan hiperbólica magnitud como aquella de Dean Acheson, a la sazón secretario de Estado, que la definía como «un acto de fe en el destino de la civilización occidental». Para añadir, sin vacilación, que estaba asentada «en el ejercicio de las libertades civiles y políticas, en el respeto para la humana persona [por lo cual] no puede perecer».

Si con la ayuda de Mr. Buchan, autoridad británica eminentemente capacitada para hablar de esta cuestión y resumirla en forma sugerente y altamente satisfactoria en este estudio de la serie que publica regularmente la Fundación Carnegie, se pasase revista a los grandes cambios que se han producido en el panorama internacional—lo suficiente para distraer de una manera poco menos que absoluta la atención que en otro tiempo estaba esencialmente concentrada en el presente y el futuro de la Europa occi-

dental—, bajo la presión y la amenaza del poder victorioso de la Unión Soviética, del que podían ser instrumentos los partidos comunistas sostenidos por la miseria, el descontento y las consecuencias, en fin, de la Segunda Guerra Mundial, no costaría mucho trabajo comprender por qué la O. T. A. N. ha dejado de ser un asunto de especial interés. Quizá para convertirse en un motivo de preocupación.

Porque al surgir por otras partes, alejadas de la jurisdicción regional de la O. T. A. N., cuestiones de momento mucho más amenazadoras, capaces de afectar directamente a uno de sus miembros, el principal, puede surgir también el temor a que la O. T. A. N. llegue a convertirse en un motivo de amenaza para la seguridad de alguno, por lo menos, de sus miembros.

Los cambios producidos han ido más allá todavía. «Hace cinco años—dice Buchan—, los Estados Unidos y la Unión Soviética habían llegado a un estado de relaciones entre sí muy hostiles: hostiles casi hasta el punto de la guerra nuclear. Pero poco después ambos Gobiernos comenzaron de nuevo el proceso de tratar de hacer frente a los peores temores del otro, un proceso que empezó a mediados de los años cincuenta, bajo el presidente Eisenhower. Durante 1963 se firmó el Tratado de Prohibición Parcial de las Pruebas Atómicas, se acordó establecer un sistema de telecomunicaciones directas entre Moscú y Washington para reducir los peligros de un error de cálculo sobre las intenciones de uno y otro en caso de crisis y ambos Gobiernos acordaron no usar el espacio exterior para las armas de destrucción en masa».

Los Estados Unidos, factor básico de la O. T. A. N.—como la U. R. S. S. lo es del Pacto de Varsovia—han intentado, por lo menos, ponerse de acuerdo con la Unión Soviética sobre

una serie de cuestiones de importancia para la paz y las buenas relaciones entre países. Es decir, que a espaldas—con la ignorancia total de aliados y amigos cuando no se sintió la necesidad de reaccionar con desdén ante lo que ha podido considerarse como una tendencia injustificada e inadmisiblemente a la intromisión en asuntos ajenos—de los asociados y amigos en una alianza como la O. T. A. N., se han iniciado, y en algunos casos se han ultimado, negociaciones cuya consecuencia real y práctica habría de ser el hacer la O. T. A. N. menos necesaria.

Por un lado, las consecuencias de un cambio que introducía alteraciones importantes, a menudo esenciales, en el valor y significación de esta alianza. Por el otro, evidentes—meritorios, también—esfuerzos por reducir, mediante gestiones y negociaciones bilaterales posibles causas de tensión y de fricción, con lo que la necesidad de la O. T. A. N. habría de ser menor. O ser, en cualquier caso, de una naturaleza tal que pudiese diferenciarse mucho de aquella en la cual tanto hincapié se había hecho anteriormente.

¿Quiere esto decir que la O. T. A. N. está predestinada a tener una vigencia efímera, quizá a estar ya pasada de moda? Buchan hace verdaderos esfuerzos para evitar una respuesta francamente afirmativa. «Mi propio punto de vista—dice para terminar—

es que su papel es fundamental y continuará siéndolo durante mucho tiempo, siempre que su atención se oriente y sus instituciones se alteren para hacer frente a los objetivos gradualmente clarificados de sus miembros principales, es decir, cambiar la confrontación europea para convertirla en un sistema de seguridad europea más ancho en el curso de los próximos diez o veinte años. Si esto es aceptado como el objetivo de la O. T. A. N. (y pudiera haber otros, tales como su uso como una "fuerza de policía" occidental en África o Asia, que no he tomado en consideración a causa de su falta de realismo en las circunstancias actuales), entonces las alternativas que he bosquejado pueden, en realidad, no ser alternativas de ninguna clase y sí solo pasos consecutivos en el proceso de consolidación de la "détente" dentro del mundo desarrollado. La mejora, fortalecimiento y simplificación de la existente organización político-militar occidental tiene valor por su propio derecho y es de importancia inmediata, particularmente en un tiempo en el que la República Federal (alemana), de cuya lealtad a la O. T. A. N. tanto depende el valor de la alianza para sus miembros, empieza a mostrar inquietud y a sentirse desilusionada con ella».

J. M.

*L'Allemagne et les problèmes de la paix, pendant la première guerre mondiale.*  
Trabajo del Instituto de Historia de las Relaciones Internacionales. Presses Universitaires de France, París, 1966, 578 págs.

Segundo volumen de una colección de documentos cuya publicación, según se dice en el prólogo del volumen, constituye un hecho destacable y meritorio en los anales historiográficos de la Primera Guerra Mundial y que abarca el año 1917, después de la declaración de guerra submarina el 31 de enero. Estados Unidos entraron en la guerra como consecuencia directa de esta declaración; esta consecuencia

ya la habían admitido como probable los Gobiernos y los Estados Mayores, aunque otros se inclinaban a darlo por seguro. Estados Unidos pensaban que la guerra europea finalizaría antes que ellos hubieran podido hacer sentir su poder en los campos de batalla. Pero en 1917 parecía que las predicciones de los expertos no se cumplirían y que la guerra submarina no precipitaría la solución, en contra de muchas opi-

niones que predecían la capitulación de Inglaterra a los seis meses de declarada dicha guerra. Los dirigentes de la política alemana supieron desde principios de 1918 que el equilibrio de fuerzas se desplazaba y que la superioridad de las fuerzas adversarias se hacía sentir cada vez más. Alemania no estaba interesada en negociar la paz mientras que podía una situación de fuerza que le permitiera negociar en condiciones favorables, pero tal situación parecía ya haber pasado cuando, por mayoría en el Reichstag, se votó la Resolución de 19 de julio, que recomendaba una paz de «entente y conciliación entre los pueblos». Pero ni el nuevo canciller, que interpretó a su manera el texto de la Resolución, ni los Estados Mayores, que la repudiaron por completo, tenían la intención de decidirse por la vía pacífica, ya que tenían la esperanza de una retirada de Rusia, que les facilitara el triunfo antes de la llegada de los americanos.

Este es el cuadro general a que responden los documentos recogidos en este volumen y que permiten seguir paso a paso las deliberaciones y la acción diplomática de los Gobiernos.

La cuestión rusa es, probablemente, la que recaba más interés. Las informaciones que recibía el Gobierno alemán sobre las dificultades en que se

debatía el Gobierno de Rusia alimentaban la esperanza de que este país se decidiera por una paz separada del resto de los beligerantes de su bando. El papel que pudieran jugar en esta desintegración los grupos bolcheviques había retenido desde fin de marzo la atención de la diplomacia alemana. Los documentos aclaran, entre otras, las informaciones ya conocidas sobre el paso de Lenin por territorio alemán, sobre la misión Erzberger en Estocolmo, en abril; la correspondencia entre el canciller y el gran cuartel general a fines del mismo mes, y en junio la carta del emperador Carlos I a Guillermo II.

En suma, la colección de los documentos que presenta el volumen es de gran utilidad para la comprensión de una época histórica de suma importancia en las relaciones internacionales, y que además de ocuparse fundamentalmente de los temas y aspectos ya señalados se ocupa de otros aspectos como la cuestión de los flamencos, de las posibilidades de la paz con Rumania, los orígenes de la «nota del Papa», cuya reseña y conocimiento resulta igualmente interesante para el historiador y para cualquier estudioso de los problemas políticos internacionales.

G. B. A.

KLAUS ERDMENGER: *Das folgenschwere Missverständnis, Bonn und die sowjetische Deutschlandpolitik, 1949-1955*. Edit. Rombach Freiburg, 1967, 176 págs.

El presente libro es un análisis de las reacciones de los grupos de la República Federal, ante todo de los dos grandes partidos, a la política soviética de Alemania entre los años 1949 y 1955. Concluye el autor claramente en su investigación que las fuerzas influyentes en la República Federal dificultan la política alemana sobre la U. R. S. S., bien que por diferentes motivos y con rigideces desiguales. Por un lado, el anticomunismo, llevado a ideología, no permite una interpretación adecuada de las intenciones y

de las actividades soviéticas. La Alemania Federal representa una política de amenaza y de fuerza y su partido social-democrático fluctuó entre las pretensiones indirectas de reunificación y su defendido anticomunismo.

La Unión Soviética no fue tomada en consideración a efectos de la reunificación alemana, sino que se trató de dar a ésta las categorías de un problema exclusivamente jurídico, excluyendo el factor político activo en la terapia del desgarramiento alemán. Esta «no política» desestimó las possibili-

dades de la reunificación y paralizó la política hacia Oriente de Alemania hasta el día de hoy.

La hendidura entre las pretensiones y las consecuciones, entre la ficción jurídica y la posibilidad política, así como una general desaprobación más o menos velada de la reunificación y de la autoconsolidación de la República Federal perjudican aún actualmente la política Oriental de la gran coalición.

El trabajo del Dr. Klaus Erdmenger proporciona material abundante y método para esclarecer y estudiar todos los problemas derivados de la política soviética seguida por el Gobierno Federal entre 1949 y 1955, y lo hace partiendo del supuesto irrenunciable de su reunificación como primer cometido para establecer una política general alemana. También se ocupa del Gobierno Federal y de la coalición del Gobierno, así como del estereotipado comunismo ideológico como teología política y como razón de ser de la República Federal.

Bien es verdad que el mismo funcionamiento de los partidos políticos alemanes se ha movido en los cauces

demasiado estrechos que le señalaban una dependencia con la política de sus aliados occidentales y que se ha procurado que surgieran partidos nacionalistas, que son los que verdaderamente pondrían un entusiasmo extremo en la reunificación alemana y en los problemas de la frontera Oder-Neisse. Los partidos alemanes de la postguerra han sido partidos despolitizados, cuyo programa ha carecido del impulso vehemente necesario para poner en marcha grandes entusiasmos.

Los partidos políticos han tenido la difícil postura de tener que reconocer errores interiores y pretender que se solucionaran los problemas que originaron dichos errores.

El libro es, en conjunto, un intento de aprehensión científica de la política alemana respecto a Rusia, concretada en el objeto de la reunificación y poniendo en evidencia los intereses de los partidos políticos en la trayectoria de la política continuada del Gobierno de Bonn y las posiciones de los mismos en los últimos tiempos, de cara a los problemas que, fronteras hacia fuera, tienen planteados los gobernantes federales.

G. B. A.

HANS-PETER SCHWARZ: *Vom Reich Zur Bundesrepublik*. Lucchtherhand. Berlín, 1966, 884 págs.

Trata el presente volumen de la política de Alemania desde el Imperio a la República Federal, salvando del olvido un período histórico en cierto modo descuidado por los investigadores, un tanto deslumbrados por el esplendor de la República de Weimar y del Tercer Imperio.

Los motivos de la política exterior de Alemania a partir de la Segunda Guerra Mundial son también conocidos, como su situación de dependencia absoluta de las superpotencias, que han impedido la autonomía total de la República Federal Alemana, manteniéndola desmembrada y sin solucionar los problemas fundamentales de su política

exterior, y mucho menos aún durante el período de la ocupación, comprendido entre los años 1945 y 1949.

La postura de Alemania en el concierto político mundial no ha sido, ni es, en modo alguno fácil. Sin la posibilidad de decidir sus propias orientaciones, dependiendo de los intereses de sus aliados, se ha visto obligada a fluctuar entre Estados Unidos y Francia, y no ha podido nunca seguir una política ni una diplomacia que no fuera del gusto de Washington; sometida a las compensaciones de fuerza y sin libertad política, ha dedicado todos sus esfuerzos a la economía y ha mantenido una esperanza de reunificación.

El concepto de reunificación, la idea de la integración europea, la idea de la democracia anticomunista, vinculada al convencimiento de que Alemania es el baluarte del mundo libre, juntamente con los impedimentos internacionales para el rearme alemán, los planes de desnuclearización y la política de la N. A. T. O. han formado el trasfondo político del que surge la Alemania actual a los ojos del historiador.

Una primera parte del libro se ocupa de los vencedores y de los vencidos, esto es, de los Estados Unidos de América con su anticomunismo y con su política europea de contención de la U. R. S. S.; de Gran Bretaña y de su política de equilibrio antisoviético; de Francia y de su concepto de la seguridad a través de la integración europea; y de la Unión Soviética y sus metas en Europa, su proceder respecto a la

Alemania Democrática y a la frontera Oder-Neisse.

La segunda parte de la obra trata de los alemanes y los vencedores, de problemas tales como el estado-puente entre Oriente y Occidente, de la Unidad Nacional de la representación nacional, del federalismo o de su situación frente a Francia o la Unión Soviética, de la política o del programa de Adenauer y del significado de Kurt Schumacher, concluyendo con las nuevas orientaciones en política exterior para la ocupada Alemania. Es decir, de la actitud de los intelectuales y políticos de la Alemania libre ante el nuevo estado de cosas, como reacción a su situación de Estado tutelado y dirigido desde las cancillerías de Londres y Washington.

G. B. A.

UTTA PLESSOW: *Neutralität und Assoziation mit der EWG*. Heymanns Verlag. Munich, 1967, 238 págs.

Cuando, en el verano de 1961, el Gobierno británico se decidía a solicitar su ingreso en el Mercado Común Europeo, dejaba en situación poco airosa a la Europa de los Siete, si bien es verdad que esta E. F. T. A. o zona de libre cambio no podía solucionar los problemas comerciales de los países que la integran. Más adelante, a finales de 1961 y principios de 1962, Dinamarca, Irlanda, Noruega, y posteriormente Portugal, intentaban formar parte del Mercado Común, mientras que Austria, Suiza y Suecia pretendían ser miembros asociados del Mercado Común Europeo.

La diferencia en las pretensiones de estos tres estados viene dada por una figura clásica del derecho de gentes, revitalizada y actualizada en la política internacional de los últimos tiempos y hasta coloreada por la postura general del bloque llamado neutralista, aun cuando esta postura actual tenga en realidad muy poco que ver con esa figura clásica del Derecho de Gentes

a que nos referimos. La Neutralidad.

Esta neutralidad es el problema fundamental a que se refiere la obra que comentamos. Procede, pues, el autor a la definición de los conceptos de neutralidad y de asociación, así como el desarrollo de este concepto jurídico a través de la historia política. Posteriormente examina las tres neutralidades de dichos países de la EFTA, que han sido motivadas e influenciadas por diferentes causas, cuales han sido la situación geográfica en Suiza, la necesidad de un comercio exterior con libre navegación por los mares en Suecia, y la desocupación de los ejércitos aliados a raíz de la segunda guerra mundial de Austria, que, por anexión a la Alemania nazi, había sido ocupada y que recuperó su autonomía comprometiéndose a no intervenir en conflictos bélicos, además de pagar compensaciones a la Unión Soviética. Indiscutiblemente, la situación de neutralidad implica la abstención de participar en bloques agresivos que puedan poner en

peligro la paz mundial o que compartan sanciones armadas a países miembros o ajenos a sus Tratados. Examina en el mismo volumen los aspectos jurídicos de la asociación con el Mercado Común en sus diferentes facetas. La soberanía, las aduanas, la agricultura, la industria, el nivel de inversiones, el nivel de empleo, etc., y la situación de los diferentes países, para concluir que la neutralidad de Suiza, Suecia y Austria no representa ningún impedimento para la asociación de estos países, siendo recomendable que en el tratado existieran cláusulas que permitieran la situación de neutralidad de estos países, de forma que no tengan que quedar aislados de la integración de Europa.

El libro resulta muy interesante y

práctico a la vez, no sólo en los aspectos jurídicos, históricos y políticos de la neutralidad, sino para la propia historia del Mercado Común Europeo, en el que se anteponen los deseos hegemónicos, impidiendo un trato igualatorio a los países más débiles.

Toda la historia europea de los últimos años es la historia de la unidad pretendida en lo político y en lo económico: de ahí el interés que tiene el conocer las causas particulares que presenta el libro, y que impiden a determinados países incorporarse a la unión Europea, que según los promotores es pacífica y favorece a la causa de la paz, en función de la neutralidad e incluso del neutralismo, que son pacíficos por definición.

